



*ANUNCIO de 22 de junio de 2026 por el que se da publicidad a la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta correspondientes al año 2025. (2026081085)*

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, crea la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), incluyendo entre sus funciones la propuesta de convocatorias y concesión de ayudas y subvenciones en dicha materia.

El artículo 2 del Decreto de la Presidenta 11/2026, de 29 de abril, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crean las Vicepresidencias, atribuye las competencias en materia de cooperación internacional para el desarrollo a la Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia, donde se adscribe la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo conforme a lo dispuesto en el artículo 1.3 del Decreto 104/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de dicha Vicepresidencia y Consejería.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17 la obligación de publicar las subvenciones concedidas en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención. De acuerdo con ello, el Decreto 112/2025, de 2 de septiembre, por el que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo y solidaridad internacional y se aprueba la primera convocatoria (DOE n.º 181, de 19 de septiembre) dispone la necesidad de publicar, además, el país en el que se llevará a cabo la acción subvencionada.

La disposición adicional única del citado Decreto 112/2025, de 2 de septiembre, aprueba la primera convocatoria de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo y solidaridad internacional para el año 2025 y convoca subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para dicho año.

Examinados los proyectos presentados, comprobada la concurrencia de los requisitos, conforme al artículo 51.2 del Decreto 112/2025, de 2 de septiembre, de acuerdo con la propuesta de la Gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo y una vez resueltas y notificadas las resoluciones a las entidades beneficiarias, procede dar publicidad a la concesión de las ayudas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.3 del referido decreto así como en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Por todo ello, en virtud de lo dispuesto se procede a:

**Primero.** Dar publicidad en el anexo I adjunto a esta resolución, a las ayudas concedidas al amparo de la Disposición adicional única del Decreto 112/2025, de 2 de septiembre, en la que se aprueba la primera convocatoria de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo y solidaridad internacional para el año 2025 y se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para dicho año, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 150.000,00 € con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001, aplicación presupuestaria 22007 252C 43200.

**Segundo.** Dar publicidad en el anexo II adjunto a esta resolución, a las ayudas concedidas al amparo de la disposición adicional única del Decreto 112/2025, de 2 de septiembre, en la que se aprueba la primera convocatoria de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo y solidaridad internacional para el año 2025 y se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para dicho año, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 350.000,00 € con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001, aplicación presupuestaria 22007 252C 44000.

**Tercero.** Dar publicidad en el anexo III adjunto a esta resolución, a las ayudas concedidas al amparo de la disposición adicional única del Decreto 112/2025, de 2 de septiembre, en la que se aprueba la primera convocatoria de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo y solidaridad internacional para el año 2025 y se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para dicho año, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 799.124,61 € con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001, aplicación presupuestaria 22007 252C 48000.

**Cuarto.** Dar publicidad en el anexo IV adjunto a esta resolución, a las ayudas concedidas al amparo de la disposición adicional única del Decreto 112/2025, de 2 de septiembre, en la que se aprueba la primera convocatoria de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo y solidaridad internacional para el año 2025 y se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de



concesión directa a través de convocatoria abierta para dicho año, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 200.000,00 € con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001, aplicación presupuestaria 22007 252C 78000.

Mérida, 22 de junio de 2026. La Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, PS, El Secretario General de la Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia, Resolución de 8 de junio de 2026 (DOE n.º 109, de 9 de junio), VÍCTOR MANUEL CARO GIL.

**ANEXO I****SUBVENCIONES CONCEDIDAS CONVOCATORIA 2025**

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG00000001,

Aplicación Presupuestaria 22007 252C 43200.

| <b>Expediente</b>       | <b>Entidad</b>                         | <b>Proyecto</b>   | <b>País ejecución</b>   | <b>Importe concedido</b> |
|-------------------------|--|---|-------------------------|--------------------------|
| 25FA004                 | UNIVERSIDAD DE<br>EXTREMADURA<br>(UEX) | CONSOL_CUD_UEx: Consolidando la UEx como espacio trans-<br>formador multidimensional en y con el ecosistema de Coope-<br>ración | España<br>(Extremadura) | 150.000,00 €             |
| IMPORTE TOTAL CONCEDIDO |  |   |                         | 150.000,00 €             |

**ANEXO II****SUBVENCIONES CONCEDIDAS CONVOCATORIA 2025**

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001,

Aplicación Presupuestaria 22007 252C 44000.

| <b>Expediente</b>              | <b>Entidad</b>                                     | <b>Proyecto</b>   | <b>País</b>                            | <b>Importe concedido</b> |
|--------------------------------|--|---|--|--------------------------|
| 25FA001                        | FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE (FJyD)                 | Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales - Octava edición                                      | España<br>Panamá<br>Ecuador<br>Bolivia | 260.000,00 €             |
| 25FA002                        | FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICA DE YUSTE | Red de jóvenes para la diplomacia pública de Extremadura  | España<br>(Extremadura)                | 20.000,00 €              |
| 25FA005                        | FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICA DE YUSTE | Cooperación UE-ALC en un Mundo en Transformación: Fortalecimiento Institucional para la Gobernanza Global | España<br>(Extremadura)                | 70.000,00 €              |
| <b>IMPORTE TOTAL CONCEDIDO</b> |  |   |  | <b>350.000,00 €</b>      |

**ANEXO III****SUBVENCIONES CONCEDIDAS CONVOCATORIA 2025**

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG00000001,

Aplicación Presupuestaria 22007 252C 48000.

| <b>Expediente</b> | <b>Entidad</b>  | <b>Proyecto</b>   | <b>País</b>             | <b>Importe concedido</b> |
|-------------------|---|---|-------------------------|--------------------------|
| 25CA001           | FUNDACIÓN UNICEF<br>COMITÉ ESPAÑOL                                  | Consolidando habilidades STEAM para niñas de primaria en Huancavelica   | Perú                    | 186.000,00 €             |
| 25CA003           | PROMOCIÓN CLARETIANA PARA EL DESARROLLO - BÉTICA (PROCLARDE BÉTICA) | Voces que Renacen: Resiliencia y Futuro para niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de trata y/o violencia sexual en Bolivia | Bolivia                 | 147.000,00 €             |
| 25CA004           | BOMBEROS FORESTALES SOLIDARIOS                                      | Bomberos Forestales Cooperan  | Costa Rica<br>Marruecos | 10.217,79 €              |
| 25CA005           | FUNDACIÓN OBRA PÍA DE LOS PIZARRO                                   | Agua de Emergencia para reducir la vulnerabilidad de familias en condiciones de pobreza de la zona de Manchay                       | Perú                    | 60.000,00 €              |



| Expediente              | Entidad  | Proyecto   | País                    | Importe concedido |
|-------------------------|--|--|-------------------------|-------------------|
| 25CA006                 | FELCODE (FONDO EXTREMEÑO LOCAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO)                       | Caminos que Cuentan: Fortalecimiento de Rutas Turísticas Vivenciales y Culturales del Patrimonio Mundial en Bolivia.   | Bolivia                 | 80.000,00 €       |
| 25SA001                 | FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE EXTREMADURA (FEDESAEX) | Vacaciones en Paz 2025   | España<br>(Extremadura) | 89.990,42 €       |
| 25SA002                 | MOVIMIENTO DE MUJERES MIGRANTES DE EXTREMADURA                                     | Mujeres migrantes y refugiadas constructoras de paz y ciudadanía global  | España<br>(Extremadura) | 66.069,25 €       |
| 25SA003                 | NUR SAHARAUI EXTREMADURA   | Vacaciones en Paz 2026: 50 Aniversario acompañando a las Familias  | España<br>(Extremadura) | 90.000,00 €       |
| 25FA003                 | COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA   | Intercambio de experiencias entre cooperativas agroalimentarias extremeñas y productores agroalimentarios vinculados a proyectos desarrollados en Iberoamérica en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo extremeño. | Perú                    | 69.847,15 €       |
| IMPORTE TOTAL CONCEDIDO |  |  |                         | 799.124,61 €      |

**ANEXO IV****SUBVENCIONES CONCEDIDAS CONVOCATORIA 2025**

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001,

Aplicación Presupuestaria 22007 252C 78000.

| <b>Expediente</b>       | <b>Entidad</b>                       | <b>Proyecto</b>  | <b>País ejecución</b> | <b>Importe concedido</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------|--------------------------|
| 25CA005                 | FUNDACIÓN OBRA PÍA<br>DE LOS PIZARRO | Agua de Emergencia para reducir la vulnerabilidad de familias<br>en condiciones de pobreza de la zona de Manchay | Perú                  | 200.000,00 €             |
| IMPORTE TOTAL CONCEDIDO |                                      |  |                       | 200.000,00 €             |